	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRE	SANDRA PATRICA CANO CUELLAR	CEDULA	.1.045.492.534
	DIRECCION	Carrera 3 # 8-77	TELEFONOS	3123674659
	BARRIO / VEREDA	Las Brisas	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

El inmueble de la SANDRA PATRICIA CANO CUELLAR, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de la casa en teja de zinc, para la cual se hizo desmonte de cubierta antigua, instalacion de teja con perfiles nuevos y retiro de materiales de escombros.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Sandra Patricia Cano Cuellar

FIRMA DEL BENEFICIARIO

1.045.492.534

DATOS DE QUIE ENTR A EL		**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRE	NIDIA ROCIOCAMPIÑO GUTIERREZ	CEDULA	26.452.981
	DIRECCION	Calle 8 # 6ª-32	TELEFONOS	3123402899
	BARRIO / VEREDA	Villa Maria	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consisitio en la ejecución de las siguientes actividades:

El inmueble de la beneficiara NIDIA ROCIO CAMPIÑO GUTIERREZ , ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes. Se realizo la construcción de habitación, para lo cual se llevo a cabo la excavación para fundir vigas de amarre y columnas; se hizo mampostería y pañete de muros en bloque No 5, fundición de placa en concreto, instalación de cubierta y perfiles y transporte de materiales.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. 2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL		**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRE	NIDIA ROCIOCAMPIÑO GUTIERREZ	CEDULA	26.452.981
	DIRECCION	Calle 8 # 6ª-32	TELEFONOS	3123402899
	BARRIO / VEREDA	Villa Maria	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consisitio en la ejecución de las siguientes actividades:

El inmueble de la beneficiara NIDIA ROCIO CAMPIÑO GUTIERREZ , ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes. Se realizo la construcción de habitación, para lo cual se llevo a cabo la excavación para fundir vigas de amarre y columnas; se hizo mampostería y pañete de muros en bloque No 5, fundición de placa en concreto, instalación de cubierta y perfiles y transporte de materiales.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. 2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL		**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	CONTRATO N°	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
	NOMBRE	CECILIA FAJARDO FAJARDO	CEDULA	26.452.569
	DIRECCION	Carrera 2 No. 8-66	TELEFONOS	3007144631
	BARRIO / VEREDA	Las Brisas	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldia de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consisitio en la ejecucion de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

El inmueble del beneficiario CECILIA FAJARDO FAJARDO , ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de la cocina, , para lo cual se realizo la excavación y fundicion de vigas y columnas, mampostería y pañetes de muros, la construcción de un meson de cocina y lavaplatos, red sanitaria e hidráulica y el enchape del respectivo meson y pisos.

2. Se declara el cumpliemiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Cecilia Fajardo

FIRMA DEL BENEFICIARIO

26.452.569

DATOS DE QUIE ENTR A EL		NOMBRE	CARGO	FIRMA
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRE	MARIA CECILIA TOVAR HERMIDA	CEDULA	26.452.487
DIRECCION	Calle 8 # 2-21	TELEFONOS	3132845302
BARRIO / VEREDA	Las Brisas	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

El inmueble de la beneficiara MARIA CECILIA TOVAR HERMIDA, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes. Los trabajos para la construcción de un baño iniciaron con la adecuación del terreno, excavación para vigas de amarre de muros, excavación para columnas, fundición de ciclope y vigas y columnas, fundición para instalar red sanitaria e hidráulica, fundición de placa de concreto. De igual forma, se realizo la mampostería de muros en bloque No 5 y No 4, pañete de muros, instalación de placa entrepiso en bloquelon, perfiles, malla, bloque, alistado en concreto, vigas aéreas. Se enchaparon los pisos y muros. También se llevo a cabo la instalación del sanitario, ducha, lavamanos, 2 puertas para baño, instalación de red hidráulica y tanque de reserva de agua, red y puntos eléctricos.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

María Cecilia Tovar H.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

26.452.487

DATOS DE QUIE ENTR A EL		NOMBRE	CARGO	FIRMA
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
	NOMBRE	EDITH GONZALES QUESADA	CEDULA	26.452.937
	DIRECCION	Calle 9 No. 6ª-94	TELEFONOS	3202536471
	BARRIO / VEREDA	Villa Maria	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble de la beneficiara EDITH GONZALES QUESADA , ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de la cocina, para lo cual se realizo pañete de muros, alistado y enchape de pisos, construcción del mesón de cocina -lavaplatos y su enchape y red sanitaria e hidráulica.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Edith Gonzales Quesada

FIRMA DEL BENEFICIARIO 26.452.937

DATOS DE QUIE ENTR A EL		**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRE	YENY GOMEZ DURAN	CEDULA	26.529.285
DIRECCION	Calle 9 No 6ª-36	TELEFONOS	310 3129048
BARRIO / VEREDA	Villa Maria	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldia de Altamira - Huila. y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar. declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira. el cual consisitio en la ejecucion de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

El inmueble de la beneficiara YENY GOMEZ DURAN, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento del baño, para lo cual se realizó la instalación del sanitario, ducha, lavamanos. 2 puertas para baño y tanque de agua.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA. utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

76529285.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	CONTRATO N°	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	FANNY ORTIZ CORREA	CEDULA	26.416.712
DIRECCION	Calle 6 #5-09	TELEFONOS	3134266899
BARRIO / VEREDA	El Lago	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila. y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira. el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble de la beneficiara FANNY ORTIZ CORREA, ha sido objeto de una profunda renovación entocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes. Los trabajos iniciaron con el desmonte de la cubierta antigua, se realizo la instalación de perfiles y cubierta nueva. Se pañetaron y enchaparon los muros internos y externos del baño, se instalo el lavamanos y sanitario, instalación de 2 puertas para baño, pañete y enchape de muros de alberca y la instalación de puntos hidráulicos y ducha.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2025.

Fanny Ortiz C

FIRMA DEL BENEFICIARIO

26.416.712

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRE	MARTHA CECILIA TOBAR ZAMBRANO	CEDULA	31.925.729
DIRECCION	Carrera 6 #6-62	TELEFONOS	3102164955
BARRIO / VEREDA	El Lago	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

El inmueble de la beneficiara MARTHA CECILIA TOBAR ZAMBRANO, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, para lo cual se realizo la instalación de cubierta nueva lo que implico el desmonte de la cubierta antigua, fla instalación de la cubierta, perfiles, flanches y caballetes de cubierta nueva, y el transporte de materiales.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. 2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Martha Cecilia Tovar Zambrano 31.925.729

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	YOLANDA YUSTY CERQUERA	CEDULA	26.452.714
DIRECCION	Calle 7 No. 6-12	TELEFONOS	3212576450
BARRIO / VEREDA	Villa Maria	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

El inmueble de la YOLANDA YUSTY CERQUERA, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de la cocina, para lo cual se realizo pañete y enchape de muros, enchape de pisos, construcción del mesón de cocina - lavaplatos y su enchape.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. 2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Yolanda Yusty C. 26452774

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
	NOMBRE	GLORIA ESPERANZA BORRERO PEÑA	CEDULA	40.093.341
	DIRECCION	Calle 1 No. 6-39	TELEFONOS	3204189756
	BARRIO / VEREDA	Buenos Aires	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble de la beneficiara GLORIA ESPERANZA BORRERO PEÑA, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de pisos, baños y cocina, para lo cual se realizo el alistamiento y enchape de pisos de alcobas y cocina; pañete y enchape de muros de baños y alberca; instalación de sanitarios; construcción y enchape de mesón de cocina-lavaplatos y red hidráulica.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Gloria Esperanza Borrero

FIRMA DEL BENEFICIARIO

40.093.341

DATOS DE QUIE ENTR A EL		**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	YINETH BERMEO CORTES	CEDULA	26.453.014
DIRECCION	Carrera 5 No. 1-33	TELEFONOS	312 3010208
BARRIO / VEREDA	Buenos Aires	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldia de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consisitio en la ejecucion de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble del beneficiario YINETH BERMEO CORTES , ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de pisos, sala y baños.

2. Se declara el cumpliemiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

yinethBermeo 26453014

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIE ENTR A EL		**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	LEONOR MORENO HERNANDEZ	CEDULA	28.681.004
DIRECCION	Carrera 3 # 1-10	TELEFONOS	3204717846
BARRIO / VEREDA	El Prado	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldia de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consisitio en la ejecucion de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

El inmueble de la beneficiara LEONOR MORENO HERNANDEZ , ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, mediante el mejoramiento de pisos, baños y cocina, para lo cual se realizó el alistado y enchape de pisos de alcobas; pañete y enchape de muros de mesón de cocina y baños; instalación de sanitarios.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

L M H 28.681.004

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA		PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025
DATOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRE	RAFAEL JIMENEZ SANCHEZ	CEDULA	1.619.297
	DIRECCION	Carrera 2 # 2ª-20	TELEFONOS	3212077532
	BARRIO / VEREDA	La Unión	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble de la beneficiara RAFAEL JIMENEZ SANCHEZ, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes. Los trabajos para la construcción de un baño iniciaron con la excavación para la red hidráulica y sanitaria, la fundición de placa de concreto, pañete y enchape de muros, instalación de placa entrepiso en bloquelon, instalación de ducha, sanitario, lavamanos y 2 puertas de baño. De igual forma, se instaló la red para el tanque de agua y red y puntos eléctricos.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Rafael Jimenez-S

FIRMA DEL BENEFICIARIO

1.619.297

DATOS DE QUIE ENTR AEL		NOMBRE	CARGO	FIRMA
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GCVAPINHRR 02 Estado Vigente Version 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA	PROINCO INGENIERIA S.A.S	CONTRATO N°	054 DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRE	LUDIVIA RAMIREZ SANCHEZ	CEDULA	55.056.790
DIRECCION	Carrera 2 # 3-63	TELEFONOS	3143229210
BARRIO / VEREDA	Altico	MUNICIPIO	Altamira

DECLARACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldia de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consisitio en la ejecucion de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble de la beneficiara LUDIVIA RAMIREZ SANCHEZ, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes, para lo cual se realizo la instalación de cubierta nueva lo que implico el desmonte de la cubierta antigua, la instalación de la cubierta, perfiles, flanches y caballetes de cubierta nueva, y el transporte de materiales.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administración municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

Ludiviaramirez sanches.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

55.056.790

DATOS DE QUIE ENTR A EL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	

	ALCALDÍA DE ALTAMIRA - HUILA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	GCV-PVH-FR 02 Estado Vigente Versión 1
	ACTA DE RECIBO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y COMPROMISO DEL BENEFICIARIO	

CONTRATISTA		PROINCO INGENIERIA S.A.S	**CONTRATO N°**	054 DE 2025
DATOS DEL BENEFICIARIO	NOMBRE	MARIA NIDIA GASCA PARRA	CEDULA	26.452.571
	DIRECCION	Calle 5 # 5-24	TELEFONOS	3228234595
	BARRIO / VEREDA	Altico	MUNICIPIO	Altamira

En mi calidad de beneficiario del programa **SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA** de la Alcaldía de Altamira - Huila, y actuando en nombre propio y de los miembros que conforman mi grupo familiar, declaro:

1. Que recibimos a entera satisfacción y en condiciones de funcionamiento el mejoramiento realizado al inmueble y en consecuencia acepto que después de cuatro (4) meses siguientes a partir de la fecha de recibo no reclamaré por cualquier defecto que se presente el mejoramiento de vivienda ejecutado con recursos del Municipio de Altamira, el cual consistió en la ejecución de las siguientes actividades:

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:
El inmueble de la beneficiara MARIA NIDIA GASCA PARRA, ha sido objeto de una profunda renovación enfocada en optimizar su funcionalidad y elevar la calidad de vida de sus ocupantes. Los trabajos para la construcción de un baño iniciaron con la adecuación del terreno, excavación para vigas de amarre Y columnas, fundición, placa de concreto para el patio. De igual forma, se realizó la mampostería en ladrillo y pañete de muros, instalación de placa entrepiso en bloquelon. Se enchaparon los pisos y muros. También se llevó a cabo la instalación del sanitario, ducha, lavamanos, 2 puertas para baño y tanque de agua; instalación de red y puntos eléctricos.

2. Se declara el cumplimiento del objeto del contrato SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA - HUILA, utilizando materiales de alta calidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por la administracion municipal.

3. El contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto conforme a lo especificado en las obligaciones del contrato.

Para constancia se firma en Altamira, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2025.

María Nidia Gasco Parra.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

26.452.571

DATOS DE QUIE ENTR A EL		NOMBRE	CARGO	FIRMA
	CONTRATISTA	JUAN JOSE LLANOS ESTRADA	RPL. PROINCO INGENIERIA S.A.S	